



ES TIEMPO DE
NUESTRA GENTE



FALLO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TUXPAN, NAYARIT.

En la Ciudad de Tuxpan, Nayarit a los 04 (cuatro) días del mes de FEBRERO del año 2025 (dos mil veinticinco), el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit a través del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit, ANUNCIA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DE CONCEJALES CIUDADANOS QUE A PARTIR DE ESTA FECHA FORMAN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (por sus siglas IMPLAN), EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

Primero.- La convocatoria para la elección de concejales ciudadanos interesados en formar parte de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit, fue publicada en la gaceta municipal el día 22 de Enero de 2025, en el link <https://nuevo.tuxpan.gob.mx/prueba/wp-content/uploads/2024/12/convocatoria-consejales-junta-de-gob-22012025.pdf>.- En apego a la convocatoria se recibieron las propuestas de las personas interesadas, mismas que entregaron la documentación solicitada en las oficinas del IMPLAN ubicada en calle Juárez No. 178A colonia Centro, Tuxpan, Nayarit.

Tercero.- Cumplido el plazo para la recepción de propuestas, La Junta de Gobierno del IMPLAN, quien funge como comité de evaluación por ser la máxima autoridad en el Instituto, procedió a revisar las postulaciones recibidas, cuidando que cumplieran con cada uno de los requisitos especificados en la convocatoria, para emitir así, el fallo correspondiente y con esto el nombramiento de los nuevos integrantes.

RESULTADOS:

En la convocatoria se especifica la necesidad de nombrar a 01 (uno) integrantes para la Junta de Gobierno, debido, a las vacantes generadas por la renuncia de éstos últimos. Para recibir postulaciones se estableció como fecha límite el periodo comprendido entre el 23,24 y 25 de Enero de 2025, plazo durante el cual se recibieron únicamente 01 (uno) postulación, misma que al analizarla minuciosamente, se observó que cumple satisfactoriamente con los requisitos señalados en la convocatoria, por consiguiente, una



ES TIEMPO DE
NUESTRA GENTE



vez revisados y cotejados los documentos presentados, el comité evaluador determina que la ciudadana:

- **MA. GUADALUPE GONZALEZ MIRAMONTES**

Fué evaluada de manera positiva y se determina que cumple ampliamente con los requisitos establecidos y especificados en el Acuerdo de Creación del IMPLAN, su reglamento interno y la convocatoria respectiva.

La persona antes mencionadas forma parte de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit a partir de la fecha del presente documento y fungirá como Concejal Ciudadano con voz y voto en la toma de acuerdos y decisiones que tengan lugar y sean competencia de dicho consejo dentro del Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan, Nayarit.

Para constancia y legalidad se firma el presente documento el día 04 de Febrero de 2025 por los representantes de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit.

ATENTAMENTE:

Ing. Antonio Rodríguez Montes

Director General del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit.

Ing. José Miguel Rosales Espinoza

Presidente Ciudadano de la Junta de Gobierno
Del IMPLAN de Tuxpan, Nayarit.

